



## **HLA-Protocolo General de Respuesta al COVID-19.**

Fecha de elaboración: 12 de mayo del 2020

Elaborado por: Dr. Mario Alberto Hernández Acosta, Lic. Nayda Marrero Izquierdo.

# **HLA-Protocolo General de Respuesta al COVID-19.**

## **ÍNDICE**

<b>ÍNDICE</b> .....	1
<b>PRÓLOGO</b> .....	2
<b>1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN:</b> .....	2
<b>2. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:</b> .....	2
<b>3. PRINCIPIOS:</b> .....	4
<b>4. PRE-REQUISITOS DE IMPLEMENTACIÓN:</b> .....	4
<b>5. HIGIENE Y DESINFECCIÓN</b> .....	5
<b>6. LOGÍSTICA EN EL CENTRO DE TRABAJO</b> .....	8
<b>7. ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE LAS PERSONAS COLABORADORAS</b> .....	9
<b>8. COMUNICACIÓN</b> .....	10
<b>ANEXOS</b> .....	11

# **HLA-Protocolo General de Respuesta al COVID-19.**

## **PRÓLOGO**

En el marco de la declaratoria de estado emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, oficializada mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S producto del COVID-19 y dadas las características de la pandemia y las formas diversas del contagio del virus, se han definido medidas sanitarias preventivas por parte del Ministerio de Salud, como ente rector en el contexto de esta fase de respuesta y ante un contagio en el centro de trabajo. Por lo cual se elabora el presente documento por parte del Hospital las Américas con la finalidad de cumplir con las disposiciones del Ministerio de Salud.

Este documento ha sido elaborado para establecer los elementos con los que se debe cumplir en respuesta a la situación actual del país, sin embargo, las medidas de protección no se limitan a las aquí dispuestas. En casos pertinentes se podrán extremar las medidas para garantizar la seguridad del personal y de los pacientes.

El presente protocolo ha sido elaborado siguiendo las disposiciones establecidas en el documento: INTE/DN-MP-S-19:2020 "Requisitos para la elaboración de protocolos sectoriales para la implementación Directrices y Lineamientos sanitarios para COVID-19".

Este documento está sujeto a ser actualizado permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y lineamientos sanitarios vigentes.

## **1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN:**

El objetivo de este protocolo es la continuidad de servicios del sector salud en el Hospital Las Américas de forma segura mediante el cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. La aplicación de este documento va dirigido a los trabajadores y visitantes de las instalaciones del Hospital Las Américas como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud, para atender la pandemia del COVID-19.

### **Documentos y Lineamientos de referencia:**

- Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la infección por Coronavirus (COVID-19) fundamentalmente los que se presentan a continuación:
  - Versión 14- 12 de Junio 2020. Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19.
  - Versión 3- 30 de Abril 2020. Lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID-19.
  - Versión 4 - 06 de Abril 2020. Lineamientos generales para Servicios de Salud públicos y privados por Coronavirus (2019-nCoV).
  - Versión 5- 11 de Mayo 2020. Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), para prevenir la exposición por Coronavirus (COVID-19)
  - Versión 2- 24 de Mayo 2020. Lineamientos generales para hospitales, consultorios médicos, clínicas, servicios de emergencias y servicios de urgencias, públicos y privados por Enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19).
  
- Demás reglamentos para centros hospitalarios en el país.

## **2. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:**

### **Definiciones:**

**Los coronavirus (CoV):** son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus

## **HLA-Protocolo General de Respuesta al COVID-19.**

causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). El coronavirus nuevo es un virus que no había sido identificado previamente en humanos.

**Tipos:** Es importante tener en cuenta que existen otros cuatro coronavirus humanos endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoV-OC43. Estos coronavirus son diferentes al nuevo coronavirus llamado SARS-CoV-2 que produce la enfermedad llamada COVID-19.

**COVID-19:** es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).

### **Definiciones operativas contenidas en el Lineamiento Nacional de Vigilancia:**

#### **Caso sospechoso:**

- 1.** Persona con infección respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo: tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, congestión nasal) y que cumpla al menos uno de los siguientes criterios:
  - a.** No tener otra etiología que explique completamente la presentación clínica del evento.
  - b.** Un historial de viaje fuera del país en los 14 días previos al inicio de los síntomas
  - c.** Antecedente de haber iniciado el cuadro clínico ya descrito en los 14 días posteriores de haber estado en contacto cercano:
    - i. Con alguna persona con historial de viaje fuera del país en los últimos 14 días de haber ocurrido ese contacto.
    - ii. Con alguna persona que haya sido contacto directo (en el posible período de cuarentena de esta última) de un caso confirmado
- 2.** Persona con infección respiratoria aguda grave (IRAG).
- 3.** Una persona con anosmia (pérdida del sentido del olfato) o disgeusia reciente (cambio en la percepción del gusto), sin otra etiología que explique la presentación clínica.
- 4.** Paciente con enfermedad respiratoria aguda de cualquier grado de severidad, que dentro de los 14 días anteriores al inicio de la enfermedad tuvo contacto físico cercano con un caso confirmado, probable, sospechoso o haber visitado un centro médico que atiende casos por COVID-19.

**\* La búsqueda de otros virus respiratorios no será requisito para hacer la prueba por COVID-19. Independientemente de los criterios de clasificación de caso, si el médico tratante considera que existen suficientes sospechas clínicas y/o epidemiológicas, podrá definir la necesidad de tomar la prueba por COVID-19**

- Dentro de las manifestaciones de la enfermedad se pueden incluir signos dermatológicos tales como: brotes morbiliformes, urticaria generalizada, lesiones vasculíticas, palidez – cianosis en pulpejos, labios y lengua, acroisquemias, livedo reticularis, exantema variceliforme, prurito generalizado, brote eritematoso morbiliforme, entre otras. Por lo que es importante tomarlas en cuenta en el momento de hacer las evaluaciones de los pacientes sospechosos por COVID-19
- También es recomendable considerar la toma de muestra respiratoria en otras manifestaciones sistémicas que han sido descritas en otros países como el síndrome similar a la enfermedad de Kawasaki.

## **HLA-Protocolo General de Respuesta al COVID-19.**

### **Caso Probable:**

1. Un caso sospechoso para quien la prueba para el virus COVID-19 no es concluyente
2. Un caso sospechoso para quien la prueba no pudo realizarse por algún motivo.

### **Caso Confirmado:**

Corresponde a una persona a quien se la ha confirmado, la infección por el virus que causa la enfermedad COVID-19, indistintamente de los síntomas y signos clínicos.

La confirmación la harán los laboratorios públicos y privados que cuenten con una prueba de PCRRT capaz de identificar genes de SARS-CoV-2), que cuenten con autorización de una entidad regulatoria externa tal como FDA o su equivalente, debidamente autorizada por el Ministerio de Salud, así como el Centro Nacional de Referencia de Virología de Inciensa. (El laboratorio del Hospital las Américas cuenta con el permiso

### **Abreviaturas:**

- Ministerio de Salud (MS)
- Coronavirus 2019 (COVID-19)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- Equipo de Protección Personal (EPP)

## **3. PRINCIPIOS:**

El Hospital Las Américas, como parte del sector salud, se compromete a cumplir con los principios aceptados de buena conducta en el contexto de la pandemia, incluso cuando las situaciones se tornen aún más difíciles con base en los siguientes principios:

- a) Rendición de cuentas
- b) Transparencia
- c) Comportamiento ético
- d) Construcción colectiva con las partes interesadas
- e) Respeto al principio de legalidad
- f) Respeto a los derechos humanos

## **4. PRE-REQUISITOS DE IMPLEMENTACIÓN:**

Antes del cumplimiento del presente protocolo se deben tomar en cuenta las disposiciones del ministerio de Salud en los siguientes lineamientos y sus versiones actualizadas

- Versión 14- 12 de Junio 2020. Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19.
- Versión 3- 30 de Abril 2020. Lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID-19.
- Versión 4 - 06 de Abril 2020. Lineamientos generales para Servicios de Salud públicos y privados por Coronavirus (2019-nCoV).
- Versión 5- 11 de Mayo 2020. Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), para prevenir la exposición por Coronavirus (COVID-19)
- Versión 2- 24 de Mayo 2020. Lineamientos generales para hospitales, consultorios médicos, clínicas, servicios de emergencias y servicios de urgencias, públicos y privados por Enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19).

## **HLA-Protocolo General de Respuesta al COVID-19.**

### **5. HIGIENE Y DESINFECCIÓN**

#### **5.1 GENERALIDADES:**

- 5.1.1 Velar por el cumplimiento de las medidas definidas para la prevención y contención del COVID-19, de los empleados y los usuarios de los servicios.
- 5.1.2 Establecer un control diario de las condiciones de salud de los trabajadores y facilitar cualquier incapacidad por salud.
- 5.1.3 Atender a los usuarios o proveedores por medio de canales que eviten el contacto, tales como con cita previa, correo electrónico o video llamada.
- 5.1.4 Desinfección de las superficies que se tocan con frecuencia (muebles, puertas, escritorios, equipos de cómputo, apagadores, barandas entre otros) con una solución a base de alcohol de al menos entre 60° o 70° y desinfectantes o cualquier otro producto de limpieza que demuestre su eficacia ante el virus.
- 5.1.5 Colocar en espacios visibles y estratégicos los protocolos de estornudo y tos, lavado de manos, otras formas de saludar, no tocarse la cara y poblaciones en riesgo como en entradas, zona de atención al cliente y pasillos.
- 5.1.6 Facilitar el acceso a papel higiénico, jabón antibacterial, toallas desechables para secado de manos y alcohol en gel en los baños de uso público y que estén debidamente desinfectados
- 5.1.7 Garantizar Equipo de Protección Personal (guantes no quirúrgicos, mascarilla/careta acrílica, gafas) al personal de planta y administrativo, así como velar por su uso correcto en el desempeño de sus labores.
- 5.1.8 Mantener informado a su personal sobre la situación nacional por COVID-19 de fuentes oficiales.

#### **Promover en los empleados practicas saludables como:**

- 5.1.9 Informar y quedarse en casa cuando presente síntomas (fiebre, tos, congestión nasal, dolor de garganta) relacionados con esta enfermedad hasta que los síntomas desaparezcan.
- 5.1.10 Mantenga una distancia de al menos 1,8 metros con respecto a otras personas.
- 5.1.11 Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca ya que son zonas más vulnerables para contagio de agentes infecciosos
- 5.1.12 Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de comer; y después de sonarse la nariz, toser o estornudar, y al finalizar su jornada laboral.
- 5.1.13 Utilizar formas alternativas de saludar que no impliquen el contacto físico.
- 5.1.14 Mantener la limpieza y desinfección en objetos o superficies que toca con frecuencia en su espacio de trabajo. Debe usar una solución con alcohol al menos 60° o 70° o solución con cloro.
- 5.1.15 No se deben compartir utensilios u objetos en el lugar de trabajo o de reunión.
- 5.1.16 Evite gritar o hablar en voz alta en su centro laboral.
- 5.1.17 Reducir o restringir las visitas de otros funcionarios a los espacios de trabajo personales.

#### **5.2 PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:**

El Hospital Las Américas sigue su protocolo de Limpieza e Higiene hospitalaria, a lo cual ha sumado las siguientes medidas:

- 5.2.1 Actividades a realizar para la limpieza y desinfección del lugar de trabajo.
  - a) Actividades para el lavado de manos
    - Educación sobre el correcto lavado de manos de acuerdo a los 11 pasos de la OMS

## **HLA-Protocolo General de Respuesta al COVID-19.**

- Insumos necesarios para el adecuado lavado de manos (aumento de la cantidad de alcohol en gel disponible)
  - b) Actividades para el enjuague y secado
    - Secado de manos con toallas descartables
    - Cada lavamanos tiene insumos necesarios para secado
    - Secadoras de Manos
  - c) Actividades para la desinfección con productos eficaces contra el virus
    - El uso de alcohol en gel en todo el personal y clientes del HCB
    - Se educa al personal para la desinfección de las superficies
- 5.2.2 El plan y horario de limpieza y desinfección para las distintas áreas seguido por el personal de limpieza, mantenimiento y personal en general en el sitio de trabajo está establecido en el manual de limpieza del centro.
- 5.2.3 Se realizan capacitaciones, se colocan afiches educativos sobre la desinfección, la cual se realiza dependiendo de la criticidad de cada servicio dado que damos un servicio las 24 horas del día, los 7 días a la semana
- 5.2.4 Las personas responsables de:
- a) Limpieza y desinfección son:
    - Personal de Limpieza, Personal de Enfermería y asistentes de pacientes
  - b) Manejo de residuos son:
    - Personal de limpieza y asistentes de paciente, y personal encargado de tratamiento de infecciosos y punzocortantes
  - c) Uso equipo de protección personal son:
    - Personal clínico asistencial y personal administrativo

### **5.3 PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

L23 (Amonio cuaternario), agua clorada al 1%.

- 5.3.1 Elementos a ser utilizados según corresponda.
  - Solución clorada: Dispensador y toalla
  - L23 (Amonio cuaternario): Dispensador y toalla
- 5.3.2 Valoración de elementos anteriormente indicados en función de su composición y concentración, según lineamientos del Ministerio de Salud:
  - Solución clorada al 1% (8 ml en un litro de agua)
  - L23 – Amonio cuaternario (15 CC por galón)
- 5.3.3 Productos o utensilios desechables utilizados en el proceso de limpieza y desinfección:
  - Mopas para pisos y paredes, toallas para limpieza: se descartan en bolsas rojas y en lavandería se procesa como material contaminado con su debido procedimiento de material contaminado
  - Dispensadores para soluciones: se realiza lavado con agua y jabón

### **5.4 IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS PARA LA DESINFECCIÓN**

- 5.4.1 Desinfección de las superficies que se tocan con frecuencia (muebles, puertas, escritorios, equipos de cómputo, apagadores, barandas entre otros) con una solución a base de alcohol de al menos entre 60° o 70° y desinfectantes o cualquier otro producto de limpieza que demuestre su eficacia ante el virus.
- 5.4.2 Superficies que son manipuladas con frecuencia por las personas colaboradoras, visitantes

## **HLA-Protocolo General de Respuesta al COVID-19.**

entre otros, que serán prioritarias para el proceso de limpieza y desinfección:

- Agarraderas de puertas, tableros de ascensores, teléfonos, teclados, escritorios y otras áreas comunes y de tránsito Institucional. Todas las áreas al ser un Hospital están mapeadas según riesgo y flujo de los pacientes. Y estas reciben una desinfección de acuerdo con ese volumen
- Se refuerza y recuerda a los colaboradores el uso de protección personal y la atención y cooperación constante en limpieza de superficies

**5.4.3** Forma y productos utilizados para la limpieza de elementos electrónicos (teléfonos, pantallas, teclados, mouse, celulares, impresoras, entre otros).

- Se utiliza L23 y Lysol para elementos electrónicos con paños para su aplicación.
- Se debe realizar al finalizar cada turno de recepción o enfermería adicionalmente a los tiempos normales de limpieza.

**5.4.4** Forma y productos empleados en la limpieza de objetos usados en la atención del público como: vitrinas o ventanillas, timbres eléctricos, micrófonos, datáfonos, bolígrafos, entre otros: Se utiliza L23 con una toalla entre cada paciente.

### **5.5 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)**

**5.5.1** Colocarse el equipo de protección personal idóneo de acuerdo con el escenario, perfil profesional y a la actividad que se va a ejecutar de forma segura. Indique el equipo de protección personal necesario utilizado para llevar a cabo las actividades propias de la organización.

- Usar mascarilla N95 en caso de aspiración del paciente, entubación o toma de muestra
- Personal identifica un caso sospechoso de Coronavirus, seguidamente ubica al paciente en aislamiento estricto, manteniendo siempre equipo de protección personal establecido según procedimiento.
- Manejo de paciente en aislamiento: notificar al resto del personal, a supervisión de enfermería y al médico de planta.
- Se cuenta con el EPP necesario para el personal de primera línea (urgencias y personal que atiende paciente sospechoso o positivo por COVID-19). Usan N95, batas desechables, caretas, mascarillas quirúrgicas, cubre zapatos y guantes para el resto del personal según amerite cada escenario
- Todo colaborador de cuenta con una mascarilla facilitada por la organización

**5.5.2** Compromiso de la organización de proporcionar el equipo de protección personal.

- En atención a las disposiciones legales y reglamentarias que se mantendrán vigentes durante el período de alerta nacional para el COVID-19 el Hospital Las Américas se compromete a proveer equipo de protección personal a sus colaboradores según sea necesario.

### **5.6 MANEJO DE RESIDUOS**

(Revisar el Decreto Ejecutivo 30965-S Reglamento sobre la gestión de los desechos que se generan en establecimientos que presten atención a la salud y afines: [https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param\\_1=NRTC&nValor1=1&nValor2=49953&nValor3=74160&strTipM=TC](https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param_1=NRTC&nValor1=1&nValor2=49953&nValor3=74160&strTipM=TC) )

En el Hospital Las Américas la gestión del desecho está normada bajo el Reglamento de Manejo de desechos Hospitalarios del Hospital



## **HLA-Protocolo General de Respuesta al COVID-19.**

- 5.6.1 Procedimiento para el manejo y eliminación de los residuos durante el tiempo en el que se mantenga activo el brote, según lineamientos del Ministerio de Salud.
- Se parte de una óptima clasificación de desechos o residuos ubicando en recipientes o bolsas diferenciados por color desde las áreas de atención de los pacientes, luego estos son trasladados al sitio de almacenamiento temporal primario manteniéndose totalmente cerrado y con ingreso restringido, a continuación se traslada al plantel de servicios para recibir el tratamiento de esterilización bajo la tecnología de la Autoclave, lo anterior para el caso específico de los desechos bioinfecciosos y punzocortantes
- 5.6.2 Forma en la que son gestionados los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección como utensilios de limpieza y equipos de protección personal desechable.
- Reciben el tratamiento como residuos bioinfecciosos y punzocortantes y transportados en carritos con tapa, los cuales permiten llevar las bolsas y recipientes de color rojo que contiene estos desechos, al plantel de servicios desde las áreas de atención de pacientes en horarios preestablecidos
- 5.6.3 Contenedor de basura empleado dentro de las instalaciones del lugar de trabajo.
- Contenedor rígido con tapa para ser trasladado a plantel de servicios. Además de los contenedores de reciclaje estándar.
- 5.6.4 Forma y frecuencia de la limpieza de los contenedores de basura dentro de las instalaciones del lugar de trabajo.
- Al finalizar cada turno de ocho horas

## **6. LOGÍSTICA EN EL CENTRO DE TRABAJO**

### **6.1 TURNOS Y HORARIOS**

- 6.1.1 La organización mantiene sus actividades propias de atención a pacientes a través de las 24 horas del día durante los 7 días de la semana
- 6.1.2 Se mantiene los horarios habituales de atención a pacientes

### **6.2 DISTANCIAMIENTO ENTRE PERSONAS EN EL LUGAR DE TRABAJO**

- 6.2.1 Mantener una distancia de menos 1,8 metros entre los funcionarios y visitantes
- Sobre el distanciamiento social: se solicita a colaboradores, médicos, proveedores y visitantes en general mantener el distanciamiento social recomendado de 1,8 metros tanto en filas como en áreas comunes
- 6.2.2 Por las características del hospital los colaboradores no pueden realizar teletrabajo en la atención del paciente. Sin embargo, se ha tenido en consideración.
- 6.2.3 Por una disposición de la Dirección General, las reuniones se deben realizar por medio de plataformas electrónicas. Se fomenta el uso de las herramientas tecnológicas disponibles citadas en el punto anterior
- 6.2.4 La forma en la que se permite el ingreso a las instalaciones de visitantes, proveedores y los canales de comunicación establecidos que eviten el contacto entre personas.
- En todas las puertas tenemos personal de enfermería y/o seguridad los cuales regulan el ingreso de los pacientes y los cuales identifican síntomas claves y

## **HLA-Protocolo General de Respuesta al COVID-19.**

también toman temperatura

- Se recibirá un proveedor/ contratista a la vez como medida para limitar el contacto y la eventual propagación del virus. Se les insta a utilizar llamadas telefónicas y videoconferencias. Si coinciden más de uno a la vez, deberán esperar fuera de la Institución dentro de sus vehículos. Se instruye al proveedor/contratista acerca del uso de alcohol en gel

**6.2.5** Las medidas utilizadas para asegurar el distanciamiento mínimo (metros) entre los colaboradores durante sus labores incluyen:

- Se han dispuesto pantallas de vidrio para proteger a los colaboradores de la recepción.
- En todas las áreas comunes y de espera se aplicaron las medidas recomendadas de distancia y disminución de la capacidad
- Reducción de la capacidad instalada de asientos
- Se implementa la señalización de áreas: Se colocan afiches con el protocolo a usar para toser, estornudar, saludar y lavarse las manos

**6.2.6** Describa la forma en la que las personas colaboradoras se distancian físicamente cuando toman descanso juntos.

- En todas las áreas comunes y de espera se aplicaron las medidas recomendadas de distancia y disminución de la capacidad (eliminando sillas y rotulando el piso en los lugares necesarios)
- Tiempos de comida: Se instruye al personal coordinar cambios en horas de almuerzo con el fin de evitar conglomeraciones en las áreas de comida.

**6.2.7** Para el uso de las escaleras, ascensores y pasillos con el fin de disminuir el contacto de persona a persona dentro de la organización se ha fomentado el uso de escaleras para los colaboradores y evitar saludos de beso o mano durante su estancia en el centro.

**6.2.8** Para lograr una clara comprensión de los síntomas de la enfermedad por parte de las personas colaboradoras y la forma de realizar el reporte de su condición a la persona empleadora. Se realizarán capacitaciones por las plataformas tecnológicas de la institución.

### **6.3 HÁBITOS DE HIGIENE DEL COLABORADOR EN EL LUGAR DE TRABAJO**

EL Hospital Las Américas promueve la correcta higiene por parte de sus colaboradores, publicando información educativa a través de señalización a lo largo y ancho de la organización mediante el uso de afiches y realizando publicaciones en Facebook.

## **7. ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE LAS PERSONAS COLABORADORAS**

Revisar constantemente el procedimiento para la detección y el manejo de casos definido en la vigilancia epidemiológica.  
<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>

**7.1** Acciones para seguir si existe confirmación médica de personas con la enfermedad dentro de las instalaciones de la organización.

- Se les notificará a las autoridades de salud estatales.

## **HLA-Protocolo General de Respuesta al COVID-19.**

- Asimismo se dará una notificación interna al personal para tomar las medidas pertinentes y levantar la lista de contactos directos a nivel laboral que tuvo el colaborador.

7.2 Los casos confirmados y contactos directos de la persona colaboradora, para su documentación e información al Ministerio de Salud se notificarán mediante una lista elaborada en el centro.

7.3 En caso de que se presenten casos confirmados la manera de accionar la organización será:

- Si el colaborador presenta síntomas o signos de COVID-19, tal como tos, fiebre, dificultad respiratoria, pérdida en la percepción del gusto o pérdida del olfato. Debe notificarle a su jefatura inmediata y dirigirse directamente al servicio de Urgencias de nuestro Hospital, donde personal de salud calificado le atenderá bajo el protocolo emitido por las autoridades nacionales en salud. Que incluye el uso del equipo de protección y de atención a sospechosos y confirmados.
- Posterior a la valoración si cumple con los criterios, el personal de Urgencias le indicaría los pasos siguientes para el diagnóstico y la confirmación de la sospecha.
- Se dará una orden de limpieza y desinfección especial en el sitio y área de trabajo donde llevó a cabo el colaborador positivo sus labores.
- Así mismo se daría una notificación para levantar la lista de contactos directos a nivel laboral que tuvo el colaborador. La lista de contactos debe incluir al menos el nombre completo, número de teléfono, correo electrónico y departamento en el que trabaja. Tanto el caso confirmado COVID-19 como los contactos de trabajo que este tuvo, deben cumplir con el protocolo de aislamiento inmediato y quedar a la orden de lo que las autoridades en salud dicten. Se le dará seguimiento tanto al colaborador como sus contactos durante este tiempo de aislamiento, lo anterior a través de llamadas telefónicas, con el fin de velar por su Bienestar durante este tiempo. Sea que requiera de atención psicológica, espiritual y otra como por ejemplo apoyo con suministros de limpieza para el hogar. El retorno del colaborador positivo y sus contactos se daría únicamente bajo el levantamiento de la orden sanitaria emitida por las autoridades nacionales en salud.

## **8. COMUNICACIÓN**

8.1 Con la finalidad de brindar tranquilidad y promover un buen ambiente laboral se da a conocer:

- Se compartirá información relacionada con el COVID- 19 que sea veraz y proveniente del Ministerio de Salud a través de la Dirección Médica o por los medios oficiales de la institución (correo, plataformas electrónicas, etc.)
- Persona a cargo de la comunicación durante la emergencia responsable de mantener y actualizar la información: Gerente Administrativa: Lic. Nayda Marrero Izquierdo.

8.2 El medio por el cual es publicado el protocolo, una vez aprobado por el Ministro correspondiente es la página Web y correo interno

# HLA-Protocolo General de Respuesta al COVID-19. ANEXOS



Ministerio  
de **Salud**  
Costa Rica



## Prevenga el coronavirus en **6** pasos



**1** Lavado de manos



**2** No se toque la cara  
si no se ha lavado las manos



**3** Limpiar las superficies  
de alto contacto



**4** Protocolo de  
estornudo y tos



**5** Distanciamiento social



**6** Quedate en casa



**INFORMATE PRIMERO**  
POR MEDIOS OFICIALES  
DEL MINISTERIO DE SALUD  
VISITA: [WWW.MINISTERIODESALUD.CO.CR](http://WWW.MINISTERIODESALUD.CO.CR)